

La incidencia en la aplicación de la Sección 17 Propiedad, Planta y Equipo, NIF para Pymes, en una empresa del Sector Fitness

Alexandra Arboleda Combariza

Universitaria Agustiniana
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Programa de Contaduría Pública
Bogotá, D.C.
2019

La incidencia en la aplicación de la Sección 17 Propiedad, Planta y Equipo, NIF para Pymes, en una empresa del Sector Fitness

Alexandra Arboleda Combariza

Director:

Jeremías Turmequé Silva

Trabajo de grado para optar al título de Contadora Publica

Universitaria Agustiniana
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Programa de Contaduría Publica

Bogotá, D.C.

2019

Dedicatoria

Este trabajo es dedicado a mis padres, las personas que me inculcaron los principios y valores que tengo, los cuales me han permitido sacar adelante mis relaciones profesionales y laborales. Al culminar mis estudios de bachiller me impulsaron a continuar preparándome para salir adelante y convertirme en una profesional. Dios los bendiga y los mantenga a mi lado muchos años más, gracias por enseñarme que de la mano de Dios cada esfuerzo no es en vano y se pueden ir cumpliendo metas de la vida.

Los Amo Papá y Mamá.

Agradecimientos

Agradezco a Dios por guiar mi vida, al Espíritu Santo por acompañarme en cada decisión, y así con su ayuda lograr convertirme en una profesional, levantándome cada vez que se presenta alguna dificultad. 1 Pedro 5:10 “Más el Dios de toda gracia, que nos llamó a su gloria eterna en Jesucristo, después que hayáis padecido un poco de tiempo, él mismo os perfeccione, afirme, fortalezca y establezca”.

Agradezco a mis padres Conrado Arboleda y Adriana Combariza, mis hermanas Jennifer y Mariana por estar en cada paso de mi vida, apoyarme incondicionalmente en cada decisión que tomo, teniendo siempre presente que con esfuerzo y dedicación los sueños se pueden hacer realidad, siendo mi familia la mayor inspiración.

Agradezco a mi novio Héctor Barrios por su apoyo, su constante insistencia para culminar esta etapa de mi vida, para lograr cumplir la meta que me propuse a pesar de cada obstáculo que se pudo presentar, Dios no se cansa en generosidad y siempre envía una ayuda idónea.

Agradezco la incondicional colaboración de la docente Leidy Katerine Rojas Molina y el docente Jeremías Turmequé Silva, quienes me orientaron en la elaboración de este trabajo de investigación, con su asesoramiento constante para lograr el enfoque.

Resumen

Colombia adopta las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, buscando alinearse a estándares internacionales financieros y contables, que permitan a las empresas colombianas mejorar su competitividad a nivel internacional, facilitar la lectura y análisis de sus estados financieros en el país y en el exterior, contribuir a la toma de decisiones y lograr beneficios potenciales en materia de transparencia, entre otras grandes ventajas. Como lo manifiesta Deloitte Touche Tohmatsu Limited, (s.f):

Las NIC son el conjunto de estándares internacionales de contabilidad promulgadas por la IASB, que establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los estados financieros.

Por medio del caso práctico de investigación basado en la implementación de la Sección 17 de las NIIF para pymes, tomando como referencia la propiedad, planta y equipo utilizada en una empresa que presta sus servicios en el sector fitness, se busca conocer las características de las maquinas utilizadas, los beneficios económicos y el flujo de efectivo que le producen al gimnasio; la depreciación y el tiempo de vida útil con el que cuentan, como se controla el deterioro y el manejo de las bajas de activos en caso de presentarse.

Palabras clave: Propiedad, planta y equipo, Normas internacionales de información financiera, reconocimiento, medición, presentación, flujo de efectivo.

Tabla de contenidos

Introducción	9
Capítulo 1. Fundamento de la investigación	11
1.1 Problema de investigación.....	11
1.1.1 Pregunta de investigación.	12
1.2 Objetivos.....	12
1.2.1 Objetivo general.....	12
1.2.2 Objetivos específicos.	12
1.3 Método de investigación.....	12
1.4 Justificación.....	13
Capítulo 1I. Marco de Referencia	15
2.1 Marco teórico de las NIIF.....	15
2.2 Marco normativo NIIF para Pymes en Colombia.....	17
2.3 Marco histórico del Sector Fitness.....	18
Capitulo III. Aplicación Sección 17 propiedad, planta y equipo	21
3.1 Alcance	21
3.2 Definiciones.....	21
3.3 Política.....	22
3.4 Medicion Inicial.....	22
3.4.1 Depreciación.	23
3.4.1.1 Método de depreciación.....	23
3.4.1.2 Vida Útil.....	23
3.4.1.3 Valor residual.....	24
3.4.2 Deterioro.	24
3.5 Medición posterior.....	25
3.5.1 Modelo revaluación.	25
3.6 Bajas en cuenta.....	25
3.7 Revelaciones.....	26
3.8 Caso practico.....	27
Capitulo IV. Desenlace	30
4.1 Conclusiones.....	30

4.2 Recomendaciones.....	30
Referencias.....	32

Lista de figuras

Figura 1. Máquinas de gimnasio Gustav Zander.	19
Figura 2. Top 5 mercados fitness Europeos.	20

Introducción

Este trabajo permitirá que las empresas Pymes puedan tomar como referencia el estudio de la investigación, con base a la aplicación de la Sección 17 propiedad planta y equipo, mediante el caso práctico en una empresa del sector fitness.

El enfoque principal es las maquinas utilizadas para su actividad económica, al ser lo más significativo dentro de los activos de la empresa, ya que gracias a éstas se obtiene su flujo de efectivo y, además, tiene un efecto sustancial en la revelación de la información financiera por su afectación en el patrimonio. Muchas entidades de este sector, a la fecha no han realizado la convergencia a normas internacionales por falta de conocimiento e interés.

La convergencia a las NIIF para Pymes mejora la toma de decisiones, ya que permite el control de los activos por medio del reconocimiento inicial y posterior, realizando una adecuada evaluación en los inventarios para conocer si se presenta una perdida por deterioro en alguno de sus activos y la afectación se debe reflejar en el estado del resultado integral (Sección 27 Deterioro del valor de los activos). Estos aspectos son muy importantes en el momento que una empresa requiera un crédito o para llamar la atención de inversionistas, debido a que les facilita proporcionar la información con mayor transparencia y de forma precisa. En el caso de los gimnasios teniendo el control de su propiedad planta y equipo, logran brindar un excelente servicio a sus clientes y así destacarse frente a su competencia.

La transición a las normas internacionales requiere implementar herramientas para que las pymes fortalezcan su contabilidad, muestren con transparencia la información y reconozcan las NIIF como una fortaleza que les puede aportar mucho conocimiento y mejoras en sus empresas, facilitando la toma acertada de decisiones, obteniendo así beneficios económicos; creando políticas que se puedan aplicar para la revelación de la información financiera, la medición de los activos ya sea por el método de costo o el método de revaluación, el importe y periodo de depreciación.

En Colombia la ley 1314 de 2009, bajo la dirección del presidente de la república, enmarca los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, limitando la libertad económica, para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible,

transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado”. Congreso de Colombia, 2009, ley 1314 de 2009, pp.1-2.

Una vez que entra en vigencia dicha ley, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, encargado de la convergencia de las normas internacionales, en cumplimiento de su función, presenta al Gobierno Nacional la propuesta de convergencia de estándares internacionales para las entidades pertenecientes al Grupo 2 Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad en sus siglas IASB. Para lo cual se realiza el Decreto 3022 de 2013.

El desarrollo del caso práctico se organizó en cuatro capítulos:

Capítulo I. Fundamento de la Investigación: En el cual se planteará el problema a resolver, los objetivos, el método de investigación y la justificación.

Capítulo II. Marco de referencia: Donde se detalla el marco teórico y normativo de las NIIF, así como el marco histórico del sector fitness.

Capítulo III. Aplicación sección 17: se desarrolla la política contable, en la cual se enmarcará la medición inicial, medición posterior y se realiza ejemplo práctico de aplicación.

Capítulo IV. Desenlace: conclusiones y recomendaciones para tener en cuenta.

Capítulo 1. Fundamento de la investigación

1.1 Problema de investigación

Con la evolución día a día de los avances tecnológicos, las industrias, el tratado de libre comercio, las nuevas empresas, se origina una necesidad de unificar estándares contables en el país, los cuales permitirán que las empresas sean competitivas frente a empresas extranjeras que llegan a Colombia, promoviendo un mejor desarrollo económico, aumentando el bienestar de las personas y la homogeneidad en la información contable y financiera de las empresas.

Así nace la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con el fin que Colombia se integre a la creciente globalización, y cuente con herramientas que impulsen su crecimiento y le brinde competitividad en la economía mundial, sin tener claridad que tan complicada sería la adaptación de la convergencia, la aceptación por parte de las empresas, sus trabajadores y su entorno, debido a los cambios en los procesos bajo los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Por medio de esa estandarización se pone en marcha la convergencia a Normas Internacionales, las cuales fueron promulgadas por el Gobierno Nacional a través de la Ley 1314 de 2009. Con el objetivo de aportar al crecimiento de la economía y desarrollo del país, se realiza este proceso de una manera un poco más compleja frente a la adaptación de otros países. Las empresas preparadoras las cuales ven una opción de crecimiento económico, alternativas de competencia y que son conscientes de la importancia de la implementación, han tratado de cumplir los cronogramas establecidos para dicha transición, pero por el contrario aún existen muchas empresas que no han empleado las Normas Internacionales en su contabilidad.

Dentro de este proceso se destacan las siguientes entidades de vigilancia y control:

- Las Superintendencias tienen un rol definido de vigilar y expedir reglamentaciones relacionadas a cada sector para seguir los lineamientos públicos y privados, los cuales son factores relevantes del gobierno para regular diferentes sectores de la economía, y
- El Concejo Técnico de la Contaduría es un organismo para dar orientación técnica de normas contables de información financiera.

Teniendo en cuenta que el sector empresarial colombiano se encuentra constituido mayoritariamente por pequeñas, medianas y microempresas, el impacto legal y financiero que genere la convergencia con Normas Internacionales de Información Financiera en este tipo de organizaciones se verá reflejado en el entorno económico de este sector.

Por lo anterior este trabajo se realiza para que las empresas que manejen en sus activos propiedad planta y equipo puedan tener una base y descubrir los beneficios de realizar la convergencia a la norma y no ver este proceso como una amenaza.

1.1.1 Pregunta de investigación.

¿Cuál es la incidencia en la aplicación de la Sección 17 de NIIF para pymes, en una empresa perteneciente al sector fitness?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general.

Diagnosticar los efectos financieros y contables que se pueden presentar por la aplicación de la Sección 17 propiedad, planta y equipo de NIIF para Pymes, en una empresa del Sector Fitness en Bogotá.

1.2.2 Objetivos específicos.

- Realizar un análisis documental relacionado al Sector Fitness, con el fin de profundizar en el servicio que prestan los gimnasios, caracterizando la propiedad, planta y equipo que utilizan y les permite obtener su beneficio económico.
- Diseñar las políticas basadas en la sección 17 propiedad, planta y equipo, como posible alternativa de aplicación para las empresas del sector planteado, las cuales aún no han implementado las Normas Internacionales.
- Aplicar y dar a conocer el efecto que produce la aplicación dicha sección por medio de un ejemplo, frente al reconocimiento, medición, depreciación, en la cual la empresa logre identificar los beneficios económicos que obtendrían con la implementación.

1.3 Método de investigación

La metodología de investigación empleada para la realización del trabajo es cualitativa, el cual es adecuado para soportar el enfoque de la investigación, ya que la finalidad de este método no es descubrir aspectos estadísticos como en el método cuantitativo, y su planteamiento va enfocado al crecimiento del conocimiento; por medio de su análisis y sus resultados, solucionando la problemática o el logro que se desea obtener. Es así como en el caso práctico planteado se busca mejorar el proceso en el control de los activos que poseen los gimnasios, obteniendo una fuente clara de información para la toma de decisiones o aspectos necesarios que evolucionen por medio de los resultados que se esperan obtener, con el fin de que la empresa pueda medir el impacto que genera en su patrimonio al tener el control de sus activos.

Una vez profundizado el conocimiento del Sector Fitness, se realizará un muestreo tomando como base alguna de las maquinas utilizadas para la prestación del servicio, esta muestra permitirá plantear el análisis de la Propiedad Planta y Equipo que posee y el beneficio económico que las sostiene, realizando a su vez cotizaciones en el mercado de dicha máquina para contar con una idea clara del valor de adquisición y plantear así su medición inicial.

Con dicha información se realizará la propuesta del proceso de implementación enfocado a la Sección 17 NIIF para Pymes en el gimnasio, para poder plantear políticas adaptadas a la empresa, que permita el crecimiento económico, un mayor control de los activos frente a la medición, depreciación, deterioro y revelación en los estados financieros que otorguen información clara de la situación del gimnasio.

1.4 Justificación

Partiendo de la problemática principal la importancia del control en la propiedad planta y equipo que emplean algunas pymes como fuente principal de su flujo de efectivo, a cuyo rol se resta la importancia debida en la prestación de sus servicios; las Pymes han visto la convergencia a Normas Internacionales como una amenaza del gobierno para unificar y estandarizar al país a un modelo extranjero adoptado sin entender las ventajas de la aplicación y el crecimiento que les podría traer.

El proyecto se encuentra enmarcado en el Sector Fitness; pertenece al sector económico terciario dentro del cual se encuentran las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, las empresas y las personas en general. Se encuentra registrado en la Cámara y Comercio con el código CIU 9311 Gestión de instalaciones deportivas –Gimnasios entre otros aspectos que menciona. Según Cubillos, 2018:

En América Latina el Sector Fitness, ya mueve 6,0 mil millones de dólares y llega a 65 800 gimnasios, según referenció International Health, Raquet & Sportclub Associaton (Ihrsa), en la segunda edición del reporte Evolución, actualidad y futuro del sector de clubes y gimnasios, dedicada a este mercado. En Colombia es difícil conocer su magnitud pues apenas se puede apreciar el registro mercantil de estos establecimientos, que además de gimnasios incluye canchas, polideportivos, cuadriláteros de boxeo, clubes, entre otros.

“Esta disciplina está enmarcada en una especie de ola de bienestar y fitness que ha crecido en el mundo y en Colombia”, Cortés, 2018. Cuenta con distintos tipos de prácticas, utilizando maquinas o el mismo peso del cuerpo como plantean algunos instructores, con la finalidad de

generar bienestar en el cliente ya sea por salud o mejorar su apariencia física. En Colombia contamos con muchas empresas pertenecientes al Grupo 1 y 2 que prestan este servicio.

Capítulo 1I. Marco de referencia

2.1 Marco teórico de las NIIF

Encontramos las diferencias de la aplicación bajo Norma Internacional con la Sección 17 y la Norma local decreto 2649, frente a la medición inicial y posterior, la valorización, depreciación y deterioro, en el caso de la Propiedad Planta y Equipo reconocida por la empresa como activos.

El Sector Fitness presta el servicio a los clientes con el fin de mejorar su salud y su apariencia física; este servicio es prestado con las máquinas que adquiere cada uno de los gimnasios en la cual se realizan ejercicios para distintas partes del cuerpo y este es el medio por el cual obtienen sus beneficios económicos, los cuales generan su flujo de efectivo y la elaboración de este trabajo de investigación permitirá plantear el control de sus activos y la afectación que produce en su patrimonio.

Por medio de este caso de investigación se realizará un recorrido histórico con la Convergencia que tuvo Colombia de su norma local bajo el decreto 2649/93 el cual reglamenta los principios de contabilidad generalmente aceptados, frente a la aplicación a NIIF-IFRS.

“El modelo IASB el cual adoptó Colombia, no es el único desarrollado para la estandarización de la Norma Internacional”, Ramírez & Balaguera,2012; pertenecientes al grupo de investigación de la Universidad Libre de Colombia, señalan que existen varios modelos de contabilidad para pymes, como lo son:

- El de ISAR
- El canadiense
- El español
- El de IASB

Modelo ISAR: (International Standards of Accounting and Reporting), es el estudio de Naciones Unidas, el cual permite tener una guía para la aplicación de la implementación de las NIIF, basado en la transparencia de la contabilidad, tomando como base el tamaño y tipo de entidad. Está dirigido a pequeñas empresas y empresas unipersonales; los estudios que han realizado demuestran que al momento de la implementación de las NIIF las empresas presentan varias falencias, motivo por el cual plantean tres niveles para mejorar dichos aspectos negativos que se puedan presentar: primer nivel NIIF plenas, segundo nivel para aplicar las normas basadas en NIIF adaptadas a ese nivel y el tercer nivel basado en un sistema simplificado a micro entidades.

Modelo Canadiense: Plantea informes que se basan en las necesidades de los usuarios; en el año 2001 se publicó el borrador y se planteó desarrollar normas diferentes para las pymes, pero concluyen que se pueden acoger dichas empresas a lo planteado por IASB. La intención era reducir la complejidad y carga de contabilidad de las empresas.

Modelo Español: Con la adopción de las NIC/ NIIF elaboradas por IASB, España actualiza las normas de contabilidad, originando el Plan General de Contabilidad (PGC) Ley 16 de /2007 emitido el 4 de julio de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea.

El 16 de noviembre de 2007 se aprobó el Real Decreto 1514/2007 realizando unos ajustes para elaborar información contable más comprensible y flexible profundizando en el tratamiento de las inversiones y además, consideran necesario la separación de los ingresos y gastos; a su vez también aprueban el Real Decreto 1515/2007 plan general de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

Modelo IASB: “La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad – IASB por sus siglas en inglés (International Accounting Standards Boards) creada en el año 2001, es un organismo de carácter privado que se encarga de desarrollar y aprobar las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF”, Actualícese, 2014.

Las normas se conocen por las siglas NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) y NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera). Desde el 28 de marzo de 2008 empezó su implementación, en la cual más de 174 países empezaron su adopción como México, Argentina, España, Chile, Unión Europea, Australia, Malasia, Pakistan India, Panama, Rusia, Sudafrica, Ecuador, Venezuela, El Salvador y Colombia entre otros. Donde cada país emite sus leyes o decretos para dicha implementación de Normas Contables Nacionales a Normas Internacionales de Información Financiera.

El prólogo de Normas Internacionales de Información Financiera, 2012, nos muestra los objetivos y procedimientos a seguir para el cumplimiento de la norma, el cual plantea que el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) se estableció en el 2001, siendo su responsabilidad principal la aprobación de las NIIF y los documentos que se relacionen con ellas; como uno de los componentes de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (Fundación IASC). En 2010 la Fundación IASC paso a denominarse IFRS, el cual tiene dentro de sus responsabilidades nombrar los miembros de IASB (p.61).

En julio de 2009 IASB publica las Normas para las pequeñas y medianas empresas, compuesta por 35 secciones, dentro de la cual se crea la Sección 17 utilizada para Propiedad, Planta y Equipo en pymes. (Módulo 17: Propiedad, Planta y Equipo-NIC NIFF, 2009). Con dicha publicación Colombia busca como emplear las secciones planteadas por IASB, y ahí es donde “El consejo técnico de la contaduría pública (CTCP) empezaba a jugar un papel importante para aplicar lo que sería un plan de trabajo y un cronograma para que las empresas lo utilizaran como base en la preparación de los estados financieros”, Inversiones Contables, 2018.

2.2 Marco normativo NIIF para Pymes en Colombia

Una vez revisados los métodos investigados de Normas Internacionales Contables para emplear en pymes, se identifica que Colombia adopta los estándares Internacionales, los cuales llegan en el año 2009 con la Ley 1314; ésta establece el marco normativo de los nuevos cambios que se implementarán en las empresas frente a la información contable. El marco normativo de la implementación de las normas internacionales para pymes, tomado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2019 es el siguiente:

- El Decreto 3022 del 27 diciembre 2013 entra en vigencia para reglamentar la Ley 1314 de 2009 sobre el Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.
- El Decreto 2129 de 2014 “modifica las fechas establecidas en el decreto 3022 y señala un nuevo plazo para el grupo 2”.
- Decreto 2420 de 2015 “Normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información; el cual es modificado por el Decreto 2496 de 2015 el 23 de diciembre”.
- Decreto 2131 de 2016 “por el medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 2170 de 2017 "Por medio del cual se modifican parcialmente los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información previstos en los artículos 1.1.1.2. y 1.2.1.1. del Libro 1, del Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 Y 2132 de 2016, respectivamente, y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 2483 de 28 de diciembre 2018 "Por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las

Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, y se dictan otras disposiciones.”

- El Decreto 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones”, Que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en el documento de Direccionamiento Estratégico ha propuesto, en su párrafo 48, que las normas de contabilidad e información financiera y de Aseguramiento de la Información deben aplicarse de manera diferencial a tres grupos de preparadores de estados financieros: Grupo 1, Grupo 2 y Grupo 3.

GRUPO 1: Empresas emisoras de valores, entidades de interés público y empresas que tengan activos superiores a 30 000 SMMLV o con personal de planta superior a 200 empleados, las cuales deben presentar NIIF plenas.

GRUPO 2: Empresas grandes, medianas y pequeñas que no estén clasificadas dentro del Grupo 1, entidades con activos entre quinientos 500 y 30 000 SMMLV o que tengan personal de planta entre 11 y 200 empleados; deben presentar su información bajo la NIIF Pymes.

GRUPO 3: Microempresas en las cuales se tomará como referencia el equivalente a UVT, en salario mínimo legal vigente, con activos de no más de 500 SMMLV o personal de planta no superior a 10 empleados que no se encuentren en los otros grupos, las cuales presentan una Contabilidad simplificada.

Una vez aclarados los grupos el trabajo se encuentra enfocado a todas las empresas pertenecientes al Sector Fitness las cuales se encuentren enmarcadas con los requisitos que deben cumplir para pertenecer al grupo 2 NIIF para Pymes.

2.3 Marco histórico del sector fitness

El médico y ortopedista sueco Gustav Zander fue el pionero en 1890 en la creación de 100 equipos fitness, en su Instituto en Estocolmo, las cuales se extendieron en América a principios del siglo XX. Surgen con el fin de mejorar la vida saludable de las personas evitando el sedentarismo y optando por una nueva opción de hacer ejercicio.

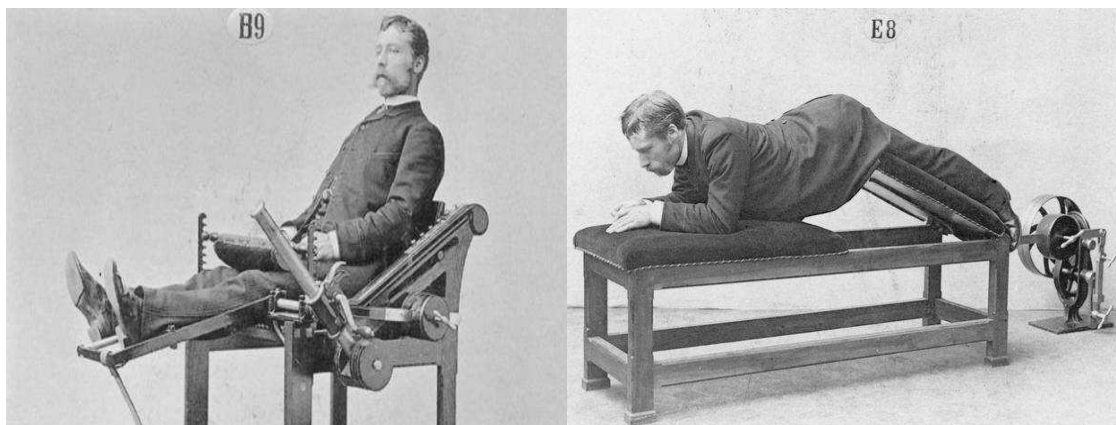


Figura 1. Máquinas de gimnasio Gustav Zander. Recuperado de: swedish national museum of science and technology (2019).

La demanda de los amantes al deporte cada vez es más exigente, porque antes no existía el fisicoculturismo, el cambio de los hábitos alimenticios para no presentar sobrepeso, la atracción por querer tener un buen cuerpo frente a las demás personas, un tema que surge para mejorar el sedentarismo y como herramienta de otros métodos para hacer ejercicio. En la actualidad no solo es vital para una vida saludable, sin estrés y con mejor estado físico sino como un reto para encajar en la tendencia fitness.

Existen hasta cinco tipos de gimnasio, los cuales se acomodan a las necesidades del cliente para mejorar su salud o tonificar su cuerpo; éstos van evolucionando día a día a las tendencias, por ejemplo, existen los tradicionales con máquinas, los clubs, franquicias, centros de estéticos y centros médicos brindando diferentes servicios y precios. Con el aumento de la vida sedentaria y la mala alimentación, cada vez será un mejor negocio pertenecer al sector fitness.

Europe Active y Deloitte ha publicado recientemente su informe, European Health & Fitness Market Report 2019 concluye que:

El sector del Fitness fortalece su posición situándose como la actividad deportiva europea número uno, con un crecimiento de un 3,5%, llegando a los 62,2 millones de socios y obteniendo unos ingresos de 27 200 millones de euros a los tipos de cambio constantes. Igualmente, se observa un crecimiento del 4,6% en el número de instalaciones. Destacan también las fusiones y adquisiciones en el mercado de operadores con 24 grandes transacciones.

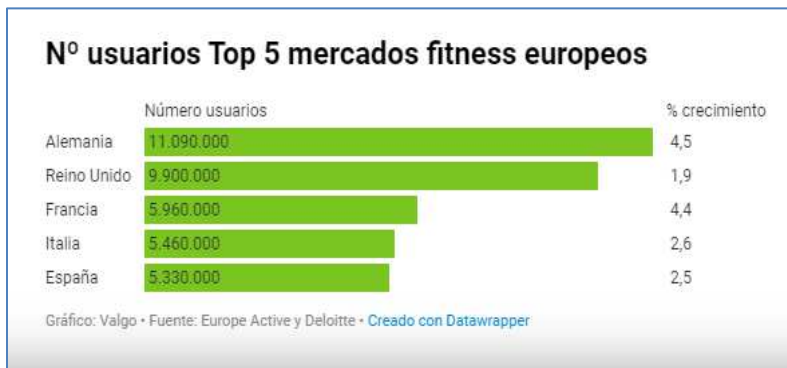


Figura 2. Top 5 mercados fitness europeos. Tomado de Europe Active y Deloitte.

Dinero en su artículo publicado en 2019, manifiesta que:

Aunque no hay cifras oficiales, se estima que en Colombia 3,72% de la población asiste a gimnasios, es decir, 1 067 000 millones de personas. Ese dato resulta pequeño frente a países vecinos como Brasil o Chile, donde en promedio 7% de sus habitantes asisten a estos centros de entrenamiento. No obstante, así haya pocos usuarios, o precisamente porque existe un amplio espacio para crecer, cada vez crece más la competencia en esta industria, que actualmente atraviesa aguas agitadas.

Las cadenas tradicionales como Bodytech (que opera desde 1998) y Spinning Center (desde 2000) enfrentan el desafío de nuevos jugadores que le apuestan al modelo de bajo costo y al uso de la tecnología.

Capítulo III. Aplicación sección 17 propiedad, planta y equipo

<p style="text-align: center;">POLÍTICA CONTABLE No. 1 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO SECTOR FITNESS</p>

Objetivo: Establecer en el Sector Fitness, los criterios normativos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo que manejan.

3.1 Alcance

Aplica para cualquier entidad que pertenezca al sector fitness, comprende todos los activos de propiedad, planta y equipo, basados en la sección 17.

3.2 Definiciones

- Amortización: distribución de un importe a lo largo de su vida útil.
- El valor residual de un activo: es el valor futuro que se espera obtener de un bien al finalizar su vida útil, descontando los valores derivados de la depreciación.
- Importe en libros: Es el importe neto por el que un activo se registra en el balance descontando los costos de depreciación y deterioro.
- Importe depreciable: es el costo de un activo, el cual se reemplaza al costo en los estados financieros, descontando su valor residual.
- Importe recuperable: El mayor valor entre su valor de adquisición (valor razonable), menos los costos en que incurrió para la venta y su valor en uso.
- Pérdida por deterioro: Es el valor que supera el importe registrado en libros o su importe recuperable, se presenta una disminución en su valor y se denomina pérdida por deterioro.
- Propiedad, planta y equipo: Son activos tangibles empleados por los gimnasios, para la prestación del servicio que brindan como las máquinas trotadoras, escaladoras, elípticas, entre otras y para propósitos administrativos los bienes muebles; los cuales se esperan usar durante más de un periodo contable.
- Valor de uso: el valor actual de los flujos de efectivo, de los cuales se espera obtener flujos futuros del activo a través de su utilización.

- Valor razonable: El importe por el que puede ser adquirido un activo, por intercambio, y se realiza un convenio de independencia mutua.
- Vida útil: El tiempo o periodo durante el cual se espera utilizar el activo obtenido.

3.3 Política

El Sector fitness reconocerá todas las maquinas utilizadas en la prestación de sus servicios como propiedad, planta y equipo, al igual los bienes muebles utilizados en oficinas o cualquier otro que puedan adquirir y considere necesario para el ejercicio de su actividad, teniendo en cuenta que cuando la norma exija otro tratamiento contable se realizará así.

Los repuestos que se deban adquirir y los mantenimientos que sean necesarios realizar a las propiedades, planta y equipo corresponden a erogaciones en que incurre el gimnasio con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo. Se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

3.4 Medición inicial

En el gimnasio, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición; los honorarios legales, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición;
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física;
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- Los costos de instalación y montaje;
- Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el equipo);
- Los honorarios profesionales;
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo el gimnasio, tomará como referencia el porcentaje de inflación a la fecha, adicionando cada uno de los costos en que se pueda incurrir al final su vida útil para proceder con el retiro.

Las propiedades, planta y equipo se podrán utilizar o vender como permuta, es decir, como intercambio de las nuevas en el momento que se deba realizar desinstalación; se medirán por su valor de mercado. A falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados según lo regula la Sección 17.

3.4.1 Depreciación.

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, en función de su consumo y los beneficios económicos que se esperan obtener.

- Iniciará cuando el bien esté disponible para su uso y se pueda utilizar adecuadamente para el objetivo que se adquirió.
- Se reconocerá como gasto.
- La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros.
- Si se presentan cambios en el uso del activo, avances tecnológicos, desgaste significativo y cambios en el valor de mercado, serían factores de modificación en el valor residual o la vida útil, se debe reflejar como cambios de estimación contable.

3.4.1.1 Método de depreciación. Para efectos de la propiedad, planta y equipo se estima utilizar la depreciación se basara en el uso por horas, teniendo en cuenta que los gimnasios cuentan con horarios para prestar sus servicios y hay horas no muy recurrentes de clientes, en las cuales las maquinas se encuentran quietas o no se utilizan con la misma intensidad, por el contrario, cuando se realizan clases grupales o dirigidas con instructor casi siempre en las madrugadas y después de las seis de la tarde se presenta mayor uso. Este método permitirá un mayor control y a su vez conocimiento de las maquinas más utilizadas.

3.4.1.2 Vida útil. La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte del gimnasio, teniendo en cuanta la intensidad y recurrencia con que se utiliza la máquina, se analiza de igual forma el desgaste físico esperado, mantenimiento y

repuestos en que se deba incurrir, la obsolescencia comercial que se pueda presentar o los cambios tecnológicos.

Tabla 1.

Tasas máximas de depreciación

CONCEPTOS DE BIENES A DEPRECIAR	TASA DE DEPRECIACIÓN FISCAL ANUAL %
EQUIPO ELÉCTRICO	10.00%
MAQUINARIA, EQUIPOS	10.00%
MUEBLES Y ENSERES	10.00%
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	20.00%
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	20.00%

Nota: Rangos Tomados de la Ley 1819 de 2016 “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.” Artículo 82.

3.4.1.3 Valor residual. El valor residual de la propiedad, planta y equipo será el valor que se espera obtener al final de su vida útil, después de su respectiva depreciación o amortización. Toda vez que las maquinas perderán el valor inicial por su obsolescencia y el uso que se le da.

3.4.2 Deterioro.

Como mínimo al final del periodo contable se debe aplicar la Sección 27 deterioro del valor de los activos para determinar si algún elemento o grupo de elementos de su propiedad, planta y equipo se ha visto deteriorado su valor, y en el caso que se presente reconocer y medir la pérdida por deterioro del valor. La empresa realizara la evaluación comparando el importe en libros, de cada partida, con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor y se reconoce inmediatamente en resultados.

El gimnasio podrá agrupar, para efectos del deterioro las partidas relacionadas con la misma línea de producto que tenga similar propósito o uso final. Si existe, deberá estimarse el importe recuperable.

Al evaluar un indicio de poderse presentar deterioro, la entidad debe considerar las siguientes fuentes:

Fuentes Externas:

- Cambios en el valor del mercado
- Competencia fitness

- Entorno Legal
- Cambios económicos- precios, rebajas
- Avances tecnológicos de las maquinas
- Tutoriales fitness en internet

Fuentes Internas:

- Disminución de clientes
- Desgaste de las maquinas
- Falta de mantenimiento
- Diversificación de servicio
- Falta de liquidez
- Falta de publicidad
- Falta de instructores

3.5 Medición posterior

Según el Decreto 2784 de 2012 en su numeral 29 “La entidad elegirá política contable entre el modelo del costo del párrafo 30 o el modelo de revaluación del párrafo 31”.

3.5.1 Modelo revaluación.

El gimnasio con posterioridad al reconocimiento de la propiedad, planta y equipo como activo, puede medir las maquina con fiabilidad, lo medirá por su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, se realizará de manera anual, los que no representen cambios significativos cada tres años. Al revaluar un elemento de propiedad, planta y equipo, se revaluarán todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activo, como las máquinas, mobiliarios y enseres, equipos de oficina entre otros que puedan manejar.

Para la revaluación se tomará en cuenta los precios del comprador y el vendedor en el mercado, contando con los años de vida útil establecidos para la maquinaria, el cual se estipulo como política. Una vez que se aplique este modelo, el gimnasio lo tomara de manera permanente para todos los periodos y que no altere los valores reflejados en libros.

3.6 Bajas en cuenta

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal, esto se puede presentar cuando:

- a) Se estima vender

b) Cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros.

3.7 Revelaciones

El gimnasio revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- a. Los métodos de depreciación utilizados.
- b. Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- c. El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- d. El efecto en los resultados producto de la baja de cuentas de un elemento de propiedad planta y equipo.
- e. El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación.
- f. El valor en libros de los elementos de propiedad planta y equipo, que se encuentren temporalmente fuera de servicio.

3.8 Caso practico



COTIZACIÓN 2019-K2305

Elíptica Para El Hogar Robusta Ref: 001

- **Estructura:** Metálica de alta resistencia, acero inoxidable, pintura electrostática.
- **Peso máximo de usuario:** 110 Kgs
- **Ruedas transportadoras** para fácil transporte o mover.
- **Diseño:** Ergonómico, biomecánico y moderno.
- **Garantía:** 12 Meses.
- **Funciones:** Monitor: Tiempo – Velocidad – Distancia – Calorías – Ritmo Cardíaco.
- **Ajuste niveles de resistencia.**
- **Diseñado para brindar seguridad** al ejercitarse.



- Ocupa poco espacio en su casa.
- Alta resistencia de uso para hogar.
- Magnética.

Excelente Bicicleta Elíptica Para Usar En El Hogar.
Valor \$ 1.195.000 Seiscientos Noventa Mil Pesos

* El Precio Incluye La Entrega De La Elíptica En Bogotá, Envíos a Otras Partes Cotizar Envío.

gym.machine2	gym.machine@hotmail.com
@gym_machine	show room: Calle 80 No. 89-72
gym_machine_service	467 6286
gym_machine_service	317 783 7453
695 3459	316 468 5621
Servicio técnico calle 80 No. 78-45	

Formula:

$$VPN = \sum_{t=1}^{\eta} \frac{Ft}{(1+i)^t}$$

En esta ecuación tenemos que:

Ft = Flujo de caja neto durante un periodo "t"

i = Tasa de descuento o retorno que puede ser ganado en otra alternativa

t = Numero de periodos de tiempo

1) Por medio de la cotización presentada, se realizará la aplicación de las políticas planteadas en su respectiva contabilización.

- Reconocimiento Inicial

Precio Inicial	1.195.000
Gastos de puesta en marcha	300.000
Impuestos 8%	95.600
Desmantelamiento	<u>769.494</u>
Total	2.360.094
Valor de Salvamento	960.000

$$VPN = \sum_{t=1}^n = \frac{1.195.000}{(1+0,045)^{10}} = 769.494$$

- Contabilización

Cuenta	Debito	Crédito
Propiedad, planta y equipo	2.360.094	
Provisión desmantelamiento		769.494
Cuenta por pagar		300.000
Acreedor		1.290.600
Total	2.360.094	2.360.094

2) Depreciación- Hora Uso

Año	Horas
1	1200
2	1250
3	1300
4	1350
5	1400
6	1450
7	1500
8	1550
9	1600
10	1650
Total	14.250

$$\text{Depreciación} = \frac{2.360.094 - 960.000}{14.250} = 98.25$$

$$\text{1er año: } 98.25 * 1.200 = 117.900$$

$$\text{2do año: } 98.25 * 1.250 = 122.812$$

3er año: $98.25 * 1.300 = 127.725$

4to año: $98.25 * 1.350 = 132.637$

5to año: $98.25 * 1.400 = 137.550$

6to año: $98.25 * 1.450 = 142.462$

7mo año: $98.25 * 1.500 = 147.375$

8vo año: $98.25 * 1.550 = 152.288$

9no año: $98.25 * 1.600 = 157.200$

10mo año: $98.25 * 1.650 = 162.112$

- Contabilización

Cuenta	Debito	Crédito
Gasto depreciación	117.900	
Depreciación acumulada		117.900
Total	117.900	117.900

La misma contabilización se debe realizar para cada uno de los años siguientes.

Capítulo IV. Desenlace

4.1 Conclusiones

A través de este trabajo de investigación se puede resaltar la importancia del proceso de convergencia a Norma Internacional, es una herramienta vital para cualquier pyme que pertenezca al Sector fitness y deba acogerlas, la cual le permitirá un mayor control de la propiedad, planta y equipo, desarrollando estrategias de mercado para atraer más clientes, mejorando en el servicio que brinda y facilita la toma de decisiones para aumentar sus beneficios económicos.

Anteriormente se reconocía la propiedad, planta y equipo cuando se adquiría, bajo Norma Internacional se tiene el control del activo y el uso de esta permite el reconocimiento. Se cuenta con todas las desagregaciones del valor de adquisición los cuales permiten un impacto en la valorización del activo, no se tiene solamente el valor de compra.

De igual forma la medición se realizaba por medio del costo histórico, bajo norma local se realiza bajo el método del costo o el método de revaluación utilizado en el caso práctico, la depreciación no solo se basa en la vida útil del activo o el método primeros en entrar, primeros en salir se tiene en cuenta el uso de las maquinas por horas utilizadas, la cual se estipula en la política contable. El uso juega un papel fundamental en Norma Internacional para tener un control en el desgaste de la propiedad, planta y equipo y poder realizar el desmantelamiento oportunamente o la baja del activo.

La toma de decisiones en la empresa para la realización de las políticas contables, permiten unificar criterios en el manejo de gimnasios, sintiéndose la empresa con el control del proceso contable, para así lograr cumplir con transparencia y control la información financiera que debe revelar.

A través del desarrollo de la aplicación de las NIIF, permitirá que las empresas puedan adoptar cada una de las herramientas en su aplicación contable, bajo los criterios de la Sección 17 NIIF para Pymes y teniendo en cuenta cada una de las políticas plantadas bajo la guía del ejemplo.

4.2 Recomendaciones

Es importante que los gimnasios continúen prestando el servicio bajo un horario establecido, lo cual le permitirá seguir ejerciendo control en las máquinas y manejar la depreciación Uso.

El valor de salvamento se estipulará en una proyección que se espere obtener a la venta del activo como se realizó en el ejemplo, de un valor aproximado que se desea recibir.

Para minimizar los riesgos internos y externos, se recomienda que la empresa realice trimestral o periódicamente un control y revisión de los resultados que afectan la empresa y cuales han mejorado.

Para medir el desmantelamiento, es importante mínimo cada año realizar la evaluación de la evolución que han tendido los riesgos si han aumentado o disminuido del % dado en la política.

Las herramientas dadas por medio de este caso investigativo servirían para que las empresas del sector fitness vean una muestra de la implementación de NIIF para Pymes en la propiedad, planta y equipo y puedan acogerse a toda la implementación. Revisando e interpretando cada una de las Normas, Leyes, Decretos, Secciones nombradas y con la ayuda de un tercero que maneje el tema.

El trabajo se desarrolló en el segundo semestre del año 2019, soportando con la normatividad vigente en su momento. Para su futura aplicación se recomienda revisar la normatividad actualizada.

Referencias

- Actualicese.com, (12 de agosto de 2011). Algunas recomendaciones del ISAR para las Pymes frente a las NIIF. Recuperado de: <https://actualicese.com/actualidad/2011/08/12/algunas-recomendaciones-del-isar-para-la-pymes-frente-a-las-niif/>
- Actualicese.com. (14 de octubre de 2015). Valoración inicial bajo NIIF de propiedades, planta y equipo. Recuperado de: <https://actualicese.com/valoracion-inicial-bajo-niif-de-propiedades-planta-y-equipo/>
- Consejo técnico de la Contaduría Pública. (s.f)
Recuperado de: www.ctcp.gov.co
- Cortes, V. (10 de agosto de 2018). La ola del sector “fitness” sigue creciendo en el país. El Espectador. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/economia/la-ola-del-sector-fitness-sigue-creciendo-en-el-pais-articulo-805430>
- Cubillos, N.(15 de enero de 2018). La impresionante cifra que mueven los gimnasios en Colombia. Recuperado de : <https://www.elcolombiano.com/negocios/empresas/negocio-de-los-gimnasios-en-colombia->
- Deloitte,(s.f). Normas Internacionales de Información Financiera NIIF | IFRS
Recuperado de: https://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs_niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera-niif---ifrs-.html
- Gutierrez, M.F. & Deaza, Y.V. (s.f). Fundación Universitaria los Libertadores.
Recuperado de: <https://conferencias.unimilitar.edu.co/index.php/jiedc/2017/paper/viewFile/311/77>
- Infobae. (16 de julio de 2017). El asombroso origen de las máquinas del gimnasio.
Recuperado de <https://www.infobae.com/salud/fitness/2017/07/16/el-asombroso-origen-de-las-maquinas-del-gimnasio/>
- Lifeder.com.(s.f). Sectores Económicos de Colombia: Primario, Secundario y Terciario. [Entrada de Blog]. Recuperado de: <https://www.lifeder.com/sectores-economicos-colombia/>
- Ministerio de comercio, industria y turismo, Decreto 3022 del 27 diciembre 2013 entra en vigencia para reglamentar la Ley 1314 de 2009 sobre el Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.
- Decreto 2129 de 2014 “modifica las fechas establecidas en el decreto 3022 y señala un nuevo plazo para el grupo 2”.

Decreto 2420 de 2015 “Normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información; el cual es modificado por el Decreto 2496 de 2015 el 23 de diciembre”.

Decreto 2131 de 2016 “por el medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 2170 de 2017 "Por medio del cual se modifican parcialmente los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información previstos en los artículos 1.1.1.2. y 1.2.1.1. del Libro 1, del Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 Y 2132 de 2016, respectivamente, y se dictan otras disposiciones"

Decreto 2483 de 28 de diciembre 2018 "Por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, y se dictan otras disposiciones.” Recuperado de: <http://www.mincit.gov.co/normatividad/decretos/2019>.

Narradores del Ministerio. (31 agosto 2019). Gustav Zander, el creador de las máquinas de gimnasio. Recuperado de : <http://narradoresdelmisterio.net/gustav-zander-el-creador-de-las-maquinas-de-gimnasio/>

Pierre, J. (22 de abril de 2017). La partida Propiedad, Planta y Equipo. ¿Cuál es su importancia? Recuperado de: <https://www.bdo.com.do/es-do/blogs/articulos/abril-2017/la-partida-propiedad,-planta-y-equipo-%C2%BFcual-es-su>

Ramirez, H., Suarez, Luis. (mayo de 2012). Norma Internacional de Información Financiera para Pyme, Universidad Libre, Recuperado de: <http://www.unilibre.edu.co/bogota/images/stories/libros/guianiff.pdf>

Riatiaga, I. (13 de marzo de 2014). Modelos de las NIIF para Pymes.

Recuperado de: <https://prezi.com/lixjvxyahf gb/modelos-de-las-niif-para-pymes/>

Universidad Externado de Colombia. (s.f). Proceso de convergencia en Colombia.

Recuperado de: <https://observatorioappo.uexternado.edu.co/proceso-de-convergencia-en-colombia/>

Universidad del Rosario. (17 de julio). Las NIIF en Colombia: un nuevo reto para las empresas. Escuela de administración. Recuperado de: <https://educacioncontinua.urosario.edu.co/subsecciones/blog/las-niif-en-colombia-un-nuevo->